



Confederación de  
Organizaciones de  
Funcionarios del  
Estado

*Con personería jurídica*

*Montevideo - Uruguay*

**PIT - CNT**

Esta decisión del Gobierno, que significa una reducción de salario del 1 %, producto de incidir en el IPC en diciembre de cada año, genera que en enero del año siguiente el IPC tenga un salto abrupto dado que la tarifa de UTE retorna a su valor anterior o se incrementa por los aumentos en las tarifas públicas de enero de cada año.

A esta situación de pérdida salarial, en enero de 2017 se adiciona el ajuste fiscal que recaerá sobre los salarios de decenas de miles de trabajadores, lo cual licuará aún más el salario. El Gobierno incumple con la promesa electoral de no aumentar la carga tributaria y define que el ajuste fiscal lo pague el trabajo y no el capital.

Ante esta situación reclamamos que el Gobierno traslade la aplicación del Plan "UTE Premia" al mes de enero de 2017, de esa forma los hogares obtendrán los beneficios del Plan y no se aplicará el impuesto encubierto a los trabajadores públicos y a los pasivos, a la vez que se evitará que pierdan salario los trabajadores del sector privado. También rechazamos el aumento de impuestos al trabajo que generará pérdida salarial en los trabajadores de nuestro país.

**Martin Pereira**  
Presidente

**José Lorenzo López**  
Sec. Gral.